

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

**Datos de la empresa**

Empresa:	R.U.T:
Rep. Legal:	
Dirección Casa Matriz:	

**Datos personales de la persona trabajadora**

Nombre y Apellidos:	RUT:				
Cargo:	Fecha:				
Área:	Hora de Inicio	Hora de Terminó			
Nombre contacto de emergencia:					
Teléfono contacto de emergencia:					
Indique con una cruz el estatus del trabajador					
Trabajador Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajador transferido	<input type="checkbox"/>	Trabajador transitorio	<input type="checkbox"/>

**1. Riesgos inherentes a la actividad realizada**

Se informa a la persona trabajadora sobre las características generales de su puesto de trabajo y los riesgos asociados, conforme al DS N°44, Art. 15, numerales 1, 2 y 3.

Características del lugar de trabajo		
a)	Espacio de trabajo	<p>El Supervisor o Jefe de Terreno desarrolla sus funciones tanto en oficina de obra en terreno (contenedor, oficina modular u otra instalación provisoria) como en el área operativa de la obra o faena.</p> <p>La oficina de terreno, generalmente de dimensiones reducidas, debe contar con iluminación adecuada, ventilación natural o artificial, condiciones ergonómicas básicas y vías de circulación despejadas, permitiendo el desarrollo seguro de labores administrativas, planificación y coordinación operativa.</p> <p>El área de obra presenta condiciones variables y dinámicas, con accesos mediante escaleras, rampas, pasillos provisorios y superficies irregulares, además de tránsito frecuente de trabajadores, maquinarias, equipos móviles y materiales. Es habitual la presencia de excavaciones, desniveles, estructuras en montaje y sectores con señalización temporal, propios de una obra en desarrollo.</p> <p><b>Riesgos asociados al lugar de trabajo</b></p> <p>De acuerdo con las características del entorno, el cargo de Supervisor se expone principalmente a los siguientes riesgos:</p> <p>Caídas al mismo y distinto nivel, producto de superficies irregulares, obstáculos, desniveles, rampas o escaleras provisorias.; Golpes y choques, causados por objetos en movimiento, materiales acopiados, estructuras fijas o equipos en operación.; Atrapamientos, asociados a tránsito cercano a maquinaria, equipos móviles o estructuras en montaje.; Riesgo eléctrico, derivado del uso de extensiones eléctricas, tableros provisorios o conexiones defectuosas.; Riesgos derivados del tránsito en obra, por interacción simultánea con distintas especialidades y frentes de trabajo.</p>
<b>Preparó</b>		<b>Revisó</b>
		<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

		<p><b>Medidas preventivas asociadas</b></p> <p>Para el control de los riesgos identificados, el Supervisor debe velar por la implementación y cumplimiento de las siguientes medidas preventivas: Mantener y exigir orden y aseo permanente en oficinas de terreno y áreas operativas.; Asegurar la señalización adecuada y visible de zonas de riesgo, excavaciones, desniveles y áreas de tránsito.; Verificar que las vías de circulación se encuentren demarcadas y despejadas, promoviendo su uso obligatorio.; Exigir el uso permanente de calzado de seguridad antideslizante y demás Elementos de Protección Personal definidos para la obra.; Supervisar que exista iluminación suficiente en todos los sectores de trabajo, especialmente en accesos y zonas de tránsito.; Controlar y solicitar la revisión periódica de instalaciones eléctricas provisionales, extensiones y tableros.; Mantener atención constante al entorno, anticipando condiciones inseguras propias del desarrollo de la obra.; Reportar de forma inmediata a la jefatura superior o al área de prevención cualquier condición o acto inseguro detectado.</p>
b)	Condiciones ambientales del puesto de trabajo	<p>El Supervisor o Jefe de Terreno se encuentra expuesto a diversas condiciones ambientales propias de obras de construcción e instalaciones industriales, debido a que desarrolla sus funciones tanto en oficina de terreno como en áreas operativas de la obra, realizando recorridos permanentes de supervisión.</p> <p>Las condiciones térmicas pueden variar significativamente, presentándose bajas temperaturas en período invernal y altas temperaturas en época estival, con cambios bruscos al transitar entre espacios interiores y exteriores. La exposición a radiación solar es frecuente durante inspecciones en terreno, lo que implica riesgo por radiación UV.</p> <p>El Supervisor puede estar expuesto a niveles elevados de ruido ambiental, generados por el funcionamiento de maquinaria, equipos móviles, herramientas eléctricas y neumáticas utilizadas por las distintas especialidades presentes en la obra. Asimismo, puede existir exposición a vibraciones indirectas, producto del tránsito cercano a equipos en operación.</p> <p>La calidad del aire puede verse afectada por la presencia de polvo en suspensión, humos de soldadura, emisiones de motores diésel y vapores de productos químicos utilizados en la faena, especialmente durante labores simultáneas de construcción, montaje o mantención.</p> <p><b>Riesgos asociados a las condiciones ambientales</b></p> <p>Las condiciones descritas pueden generar los siguientes riesgos para el Supervisor: Estrés térmico, tanto por calor (agotamiento, deshidratación, golpe de calor) como por frío (hipotermia).; Afectación auditiva, por exposición reiterada a ruido ambiental elevado.; Fatiga visual, deslumbramiento o molestias oculares por exposición solar directa o iluminación deficiente.; Trastornos musculoesqueléticos, asociados a permanencia prolongada de pie, caminatas extensas en terreno y posturas mantenidas durante la supervisión. ; Afecciones respiratorias, derivadas de la inhalación de polvo y contaminantes ambientales.</p> <p><b>Medidas preventivas asociadas</b></p> <p>Para el control de los riesgos ambientales, el Supervisor debe adoptar y promover las siguientes medidas preventivas: Uso de Elementos de Protección Personal adecuados a las condiciones ambientales, tales como ropa térmica o de alta visibilidad, protección solar, casco con ala, gafas de seguridad con filtro UV y protectores auditivos cuando corresponda.; Hidratación permanente y programación de pausas durante períodos de altas temperaturas.; Coordinación de rotación de tareas y planificación de recorridos para</p>
<b>Preparó</b>		<b>Revisó</b>
<b>Aprobó</b>		

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

		reducir exposiciones prolongadas a condiciones adversas.; Verificación de la correcta ventilación en áreas cerradas o confinadas.; Control y seguimiento de mediciones ambientales (ruido, polvo u otros agentes), cuando aplique.; Participación en programas de vigilancia de la salud, conforme a los riesgos identificados.; Reporte oportuno de condiciones ambientales adversas que puedan comprometer la seguridad y salud de las personas.
c)	Condiciones de orden y aseo exigidas en el puesto de trabajo	El orden y aseo en el puesto de trabajo del Supervisor/Jefe de Terreno son fundamentales para la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y la mantención de condiciones seguras en la obra, considerando que este cargo tiene responsabilidad directa en la supervisión de áreas administrativas y operativas. Se exige la correcta disposición y control de materiales, herramientas, equipos, repuestos y residuos, incluyendo residuos peligrosos como aceites usados, trapos contaminados, filtros y envases de productos químicos. Las vías de circulación, accesos, pasillos y rutas de evacuación deben mantenerse permanentemente despejados y señalizados, evitando obstrucciones que puedan generar caídas, golpes o dificultar una evacuación de emergencia. La limpieza periódica de superficies es esencial para prevenir resbalones por derrames de aceites o líquidos y la acumulación de polvo, así como para reducir riesgos de incendio por material combustible mal dispuesto. Los riesgos asociados a un deficiente orden y aseo incluyen caídas al mismo nivel, cortes o pinchazos con objetos mal almacenados, incendios y exposición a contaminantes, por lo que el Supervisor debe implementar y fiscalizar metodologías de gestión como 5S (Clasificar, Ordenar, Limpiar, Estandarizar y Mantener), exigir el uso de recipientes adecuados y rotulados para cada tipo de residuo, disponer de kits antiderrame, establecer programas de limpieza periódica, asignar responsabilidades claras y capacitar al personal en la correcta gestión de residuos y mantención del orden en la obra.
d)	Máquinas y herramientas de trabajo que se deberán emplear.	El Supervisor/Jefe de Terreno no opera de forma permanente las máquinas y herramientas, pero sí se encuentra expuesto durante labores de supervisión, inspección y control al uso de diversas máquinas, equipos y herramientas presentes en la obra, tales como herramientas manuales, herramientas eléctricas y neumáticas, equipos de soldadura, equipos de izaje y elevación (grúas, tecles, eslingas) y equipos auxiliares utilizados por el personal a su cargo. Los riesgos asociados a la presencia y uso de estos equipos incluyen golpes por caída de herramientas u objetos, atrapamientos con partes móviles, cortes, proyección de partículas o fluidos, contacto eléctrico directo o indirecto, exposición a ruido y vibraciones, y riesgos ergonómicos derivados de posturas prolongadas durante la supervisión en terreno. En este contexto, el Supervisor debe verificar y exigir la correcta instalación de resguardos y dispositivos de seguridad, la disponibilidad de paradas de emergencia, el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal específicos según la tarea, la realización de inspecciones preuso de máquinas y herramientas, el cumplimiento de procedimientos de operación segura, y la aplicación de bloqueo y etiquetado de energías (LOTO) en labores de mantención o limpieza, además de asegurar que el personal cuente con capacitación vigente y autorizaciones correspondientes para el uso seguro de cada equipo.
e)	Ventilación y calidad del aire	El Supervisor/Jefe de Terreno desarrolla sus funciones tanto en oficinas de obra como en áreas operativas, por lo que puede verse expuesto a condiciones variables de ventilación y calidad del aire, especialmente en sectores cerrados o semi cerrados de la faena, donde la ventilación depende principalmente de sistemas naturales o provisorios. Es posible la

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

		<p>presencia de contaminantes atmosféricos tales como polvo en suspensión, humos metálicos provenientes de trabajos de soldadura, gases de escape de motores diésel de maquinaria en funcionamiento, vapores orgánicos de solventes, pinturas, adhesivos y productos de limpieza, los cuales pueden afectar la salud respiratoria. Los riesgos asociados incluyen irritación de vías respiratorias, molestias oculares, cefaleas, alergias, afecciones respiratorias agudas o crónicas y, en situaciones extremas, riesgo de asfixia por deficiencia de oxígeno. En este contexto, el Supervisor debe verificar la existencia y funcionamiento de sistemas de ventilación general o extracción localizada, tales como extractores, ventiladores o campanas para humos y vapores, exigir el uso de protección respiratoria adecuada según el contaminante presente, coordinar la limitación de exposiciones prolongadas, y reportar oportunamente condiciones deficientes de ventilación, asegurando el cumplimiento de las medidas preventivas definidas por la empresa y la normativa vigente.</p>
--	--	---

## 2. Principales riesgos y medidas preventivas

Riesgos del trabajo a los que está expuesto	Medida preventiva	
<b>A1 – Caídas al mismo nivel</b> (pisos irregulares, desniveles, superficies resbaladizas, escombros)	Mantener áreas de trabajo limpias y despejadas, verificar orden y aseo permanente, señalizar zonas resbaladizas, transitar solo por vías habilitadas y utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.	
<b>G1 – Golpes y choques</b> (materiales, estructuras, herramientas, equipos móviles)	Mantener orden en áreas de trabajo, señalizar zonas de riesgo, respetar segregación de áreas peatonales y vehiculares, utilizar casco de seguridad y mantener atención permanente al entorno.	
<b>C1 – Cortes o lesiones menores</b> (contacto accidental con herramientas o materiales)	Verificar correcta disposición y almacenamiento de herramientas, exigir uso de EPP adecuados, controlar condiciones seguras de trabajo y reportar herramientas defectuosas.	
<b>M1 – Sobreesfuerzos</b> (desplazamientos prolongados, posturas mantenidas, supervisión en terreno)	Planificar recorridos, alternar tareas administrativas y de terreno, realizar pausas activas y promover técnicas seguras de manipulación cuando sea necesario.	
<b>E1 – Riesgo eléctrico</b> (instalaciones provisorias, extensiones, tableros eléctricos)	Supervisar el estado de cables y tableros, exigir uso de equipos certificados, evitar tránsito por zonas eléctricas inseguras y reportar de inmediato condiciones deficientes.	
<b>F1 – Caídas a distinto nivel</b> (escaleras, plataformas, andamios, bordes sin protección)	Verificar existencia de barandas y protecciones colectivas, exigir uso de sistemas de protección contra caídas cuando corresponda, y restringir accesos inseguros.	
<b>G2 – Proyección de partículas</b> (trabajos simultáneos en terreno)	Mantener distancias de seguridad, delimitar zonas de trabajo, exigir uso de protección visual al personal expuesto y coordinar frentes de trabajo.	
<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

<b>D2 – Riesgos psicosociales</b> (presión por plazos, carga laboral, responsabilidad operativa)	Planificar adecuadamente las tareas, mantener comunicación efectiva con el equipo, distribuir cargas de trabajo, promover pausas y reportar sobrecargas laborales.
--	--

### 3. Identificación de peligros y evaluación de riesgos específicos

A continuación, se detallan los peligros identificados y los riesgos evaluados específicos para el cargo de **Supervisor**, junto con sus consecuencias potenciales, medidas preventivas, métodos de trabajo seguro y nivel de riesgo residual estimado. Esta evaluación integra los riesgos psicosociales según el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, las disposiciones de la Ley Karin (Ley 21.643) sobre prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, y todos los protocolos MINSAL aplicables al cargo y rubro específico.

Riesgos y Peligros	Consecuencias Potenciales	Medidas Preventivas	Métodos o Procedimiento de Trabajo Seguro
Caídas a distinto nivel (al supervisar trabajos en altura sin protección adecuada).	Lesiones graves, fracturas, traumatismos, conmoción cerebral, riesgo de muerte.	Uso obligatorio de arnés de seguridad certificado con línea de vida y puntos de anclaje seguros. Inspección previa de equipos de protección contra caídas.	Verificar el correcto anclaje del arnés antes de iniciar cualquier tarea en altura. No trabajar en altura sin la debida autorización y supervisión.
Golpes por objetos que caen (herramientas o materiales desprendidos durante trabajos en altura).	Contusiones, heridas, fracturas, traumatismo craneoencefálico.	Delimitar y señalizar áreas de trabajo en altura. Uso obligatorio de casco de seguridad. Asegurar herramientas y materiales para evitar caídas.	Nunca permanecer bajo áreas donde se estén realizando trabajos en altura. Inspeccionar regularmente el estado de las protecciones.
Atropello por vehículos de obra (retroceso de camiones, maquinaria pesada en movimiento).	Lesiones graves, fracturas, traumatismos, riesgo de muerte.	Establecer rutas de circulación claramente definidas. Uso de señalización reflectante y alarmas de retroceso en vehículos. Capacitación a conductores y peatones.	Mantener contacto visual con los operadores de vehículos. Utilizar chalecos reflectantes de alta visibilidad. Respetar las señales de tránsito internas.
Contacto eléctrico (manipulación de cables o equipos energizados sin protección adecuada).	Quemaduras, fibrilación ventricular, paro cardiorrespiratorio, riesgo de muerte.	Desconexión eléctrica antes de cualquier intervención. Uso de equipos de protección personal dieléctricos. Verificación de ausencia de tensión.	Nunca manipular equipos eléctricos sin la debida capacitación y autorización. Reportar inmediatamente cualquier anomalía eléctrica.
Cortes o pinchazos (manipulación de herramientas cortopunzantes o materiales de construcción).	Heridas, infecciones, lesiones nerviosas.	Uso de guantes de seguridad adecuados para cada tarea. Almacenamiento seguro de herramientas cortopunzantes.	Utilizar las herramientas correctas para cada trabajo. No dejar herramientas abandonadas en áreas de tránsito.
Exposición a polvo de sílice (durante trabajos de corte, pulido o demolición)	Silicosis, cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas.	Uso de respirador con filtro P100. Humedecer las áreas de trabajo para reducir la generación de polvo.	Verificar el correcto ajuste del respirador. Evitar la exposición prolongada a polvo de sílice.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Riesgos y Peligros	Consecuencias Potenciales	Medidas Preventivas	Métodos o Procedimiento de Trabajo Seguro
de materiales de construcción).			
Sobreesfuerzo físico (levantamiento o transporte de cargas pesadas).	Lumbalgia, hernias discales, lesiones musculares.	Capacitación en técnicas de levantamiento seguro. Uso de equipos de ayuda mecánica (carretillas, grúas).	Solicitar ayuda para levantar cargas pesadas. Mantener la espalda recta y flexionar las rodillas al levantar.
Exposición a ruido (operación de maquinaria pesada, herramientas ruidosas).	Hipoacusia, tinnitus, estrés.	Uso de protección auditiva (orejeras o tapones). Mantenimiento preventivo de equipos para reducir el ruido.	Verificar el correcto ajuste de la protección auditiva. Limitar el tiempo de exposición a ruido.
Quemaduras (contacto con superficies calientes, salpicaduras de materiales calientes).	Quemaduras de primer, segundo o tercer grado.	Uso de guantes y ropa de protección resistentes al calor. Señalización de áreas con riesgo de quemaduras.	Mantener la distancia de seguridad con fuentes de calor. Evitar el contacto directo con superficies calientes.
Condiciones climáticas adversas (exposición prolongada al sol, lluvia, frío).	Quemaduras solares, deshidratación, golpe de calor, hipotermia.	Uso de ropa de protección adecuada para cada condición climática. Hidratación constante. Descansos en áreas sombreadas.	Monitorear las condiciones climáticas. Suspender trabajos en caso de condiciones extremas.
Tropezos y resbalones (superficies irregulares, obstáculos en el camino, derrames).	Contusiones, esguinces, fracturas.	Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas. Señalización de áreas resbaladizas. Uso de calzado antideslizante.	Prestar atención al entorno. Caminar con precaución. Reportar cualquier condición insegura.
Incendio o explosión (almacenamiento o manipulación inadecuada de materiales inflamables).	Quemaduras, intoxicación por humo, lesiones graves, riesgo de muerte.	Almacenamiento seguro de materiales inflamables. Prohibición de fumar en áreas de riesgo. Extintores disponibles y en buen estado.	Conocer los procedimientos de emergencia en caso de incendio. Participar en simulacros de evacuación.
Contacto con sustancias químicas (manipulación de pinturas, disolventes, adhesivos).	Irritación de la piel, ojos y vías respiratorias. Intoxicación.	Uso de guantes, gafas y mascarilla de protección. Ventilación adecuada de las áreas de trabajo.	Leer las hojas de seguridad de los productos químicos antes de usarlos. Evitar el contacto directo con la piel y los ojos.
Picaduras de insectos o mordeduras de animales (presencia de abejas, avispas, arañas, perros).	Reacciones alérgicas, infecciones, transmisión de enfermedades.	Uso de repelente de insectos. Evitar acercarse a nidos de insectos o animales.	En caso de picadura o mordedura, lavar la zona con agua y jabón y buscar atención médica.
Atrapamiento o aplastamiento (manipulación de maquinaria pesada o estructuras).	Lesiones graves, amputaciones, riesgo de muerte.	Bloqueo y etiquetado (LOTO) de equipos antes de realizar mantenimiento. Uso de dispositivos de seguridad en maquinaria.	Nunca intervenir equipos en funcionamiento sin la debida autorización. Respetar las distancias de seguridad.
Factores de Riesgo Psicosocial Laboral - Exigencias psicológicas altas (presión constante	Estrés laboral, ansiedad, depresión, fatiga crónica, trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares,	Aplicar cuestionario CEAL-SM/SUSESO. Establecer límites de jornada laboral. Programar pausas activas. Capacitación en manejo del estrés. Apoyo psicológico disponible.	Monitorear carga de trabajo diaria. Respetar horarios de descanso. Comunicar situaciones de sobrecarga. Participar en programas de bienestar laboral.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Riesgos y Peligros	Consecuencias Potenciales	Medidas Preventivas	Métodos o Procedimiento de Trabajo Seguro
por cumplir plazos y objetivos).	disminución del rendimiento.		
Factores de Riesgo Psicosocial Laboral - Bajo apoyo social en la empresa (falta de comunicación y colaboración entre compañeros y supervisores).	Aislamiento, desmotivación, conflictos interpersonales, disminución del rendimiento, ausentismo laboral.	Fomentar la comunicación y el trabajo en equipo. Promover espacios de diálogo y participación. Capacitación en habilidades sociales y resolución de conflictos.	Participar activamente en reuniones y actividades de equipo. Ofrecer y solicitar apoyo a los compañeros. Comunicar cualquier problema o dificultad.
Factores de Riesgo Psicosocial Laboral - Doble presencia (dificultad para conciliar las responsabilidades laborales y familiares).	Estrés, ansiedad, culpa, fatiga, disminución del rendimiento, conflictos familiares.	Promover horarios flexibles. Facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil. Ofrecer apoyo psicológico y orientación familiar.	Organizar el tiempo de manera eficiente. Establecer prioridades. Delegar tareas cuando sea posible. Buscar apoyo familiar y social.
Factores de Riesgo Psicosocial Laboral - Liderazgo deficiente (falta de claridad en las instrucciones, falta de reconocimiento, trato injusto).	Estrés, desmotivación, resentimiento, disminución del rendimiento, ausentismo laboral, rotación de personal.	Capacitación en liderazgo efectivo. Establecer canales de comunicación claros y transparentes. Implementar sistemas de evaluación justos y objetivos.	Comunicar las expectativas de manera clara y precisa. Reconocer y valorar el trabajo de los colaboradores. Tratar a todos los empleados con respeto y equidad.
Factores de Riesgo Psicosocial Laboral - Baja autonomía (falta de control sobre las tareas y los métodos de trabajo).	Estrés, desmotivación, aburrimiento, disminución del rendimiento, errores.	Fomentar la participación de los empleados en la toma de decisiones. Delegar tareas y responsabilidades. Proporcionar capacitación y recursos para el desarrollo profesional.	Tomar la iniciativa. Proponer ideas y soluciones. Buscar oportunidades para aprender y crecer.
Acoso laboral y violencia en el trabajo (conductas de hostigamiento o maltrato por parte de supervisores o compañeros de trabajo).	Deterioro de la salud mental, ansiedad, depresión, estrés postraumático, ausentismo laboral, disminución del rendimiento, abandono del empleo.	Implementar protocolo de prevención según Ley Karin. Capacitación periódica sobre acoso y violencia. Canales de denuncia confidenciales. Política de tolerancia cero. Perspectiva de género en prevención. Incorporación en RIOHS.	Conocer y aplicar protocolo de prevención. Reportar situaciones de acoso inmediatamente. Participar en capacitaciones. Respetar la dignidad de compañeros. Utilizar canales de denuncia disponibles.
Acoso sexual (conductas de connotación sexual no consentidas que afectan la dignidad de la persona).	Deterioro de la salud mental, ansiedad, depresión, estrés postraumático, ausentismo laboral, disminución del rendimiento, abandono del empleo.	Implementar protocolo de prevención según Ley Karin. Capacitación periódica sobre acoso y violencia. Canales de denuncia confidenciales. Política de tolerancia cero. Perspectiva de género en prevención. Incorporación en RIOHS.	Conocer y aplicar protocolo de prevención. Reportar situaciones de acoso inmediatamente. Participar en capacitaciones. Respetar la dignidad de compañeros. Utilizar canales de denuncia disponibles.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Riesgos y Peligros	Consecuencias Potenciales	Medidas Preventivas	Métodos o Procedimiento de Trabajo Seguro
Violencia ejercida por terceros externos (agresiones físicas o verbales por parte de clientes, proveedores o visitantes).	Lesiones físicas, deterioro de la salud mental, ansiedad, miedo, estrés postraumático, ausentismo laboral, disminución del rendimiento.	Protocolos de seguridad. Capacitación en manejo de situaciones de crisis. Canales de denuncia y apoyo. Coordinación con fuerzas de seguridad.	Conocer los protocolos de seguridad. Mantener la calma. Evitar confrontaciones. Solicitar ayuda. Denunciar la agresión.
Discriminación (trato desigual por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, etc.).	Deterioro de la salud mental, ansiedad, depresión, estrés, disminución del rendimiento, conflictos interpersonales, ausentismo laboral.	Política de no discriminación. Capacitación en diversidad e inclusión. Canales de denuncia confidenciales. Medidas de reparación y sanción.	Denunciar cualquier acto de discriminación. Promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.
Riesgos con impacto diferenciado por género - Exclusión o invisibilización de mujeres en toma de decisiones.	Desmotivación, frustración, limitación del desarrollo profesional, perpetuación de estereotipos de género, disminución de la productividad.	Implementar políticas de igualdad de oportunidades. Promover la participación de las mujeres en todos los niveles de la organización. Capacitación en perspectiva de género.	Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Apoyar el desarrollo profesional de las mujeres. Denunciar cualquier forma de discriminación de género.
Manejo manual de cargas según MMC (levantamiento y transporte de materiales de construcción pesados).	Lumbalgia, hernias discales, lesiones musculares, fatiga física, trastornos musculoesqueléticos de columna y extremidades.	Capacitación en técnicas de levantamiento seguro. Ayudas mecánicas (carretillas, poleas). Límites de peso por persona. Trabajo en equipo para cargas pesadas. Vigilancia médica MMC.	Aplicar técnica correcta de levantamiento. Usar ayudas mecánicas disponibles. Solicitar ayuda para cargas pesadas. Calentar antes de actividad física. Reportar dolor o molestias.
Trastornos musculoesqueléticos por movimientos repetitivos según TMERT (trabajo en oficina, digitación prolongada, posturas inadecuadas).	Dolor cervical, lumbalgia, síndrome del túnel carpiano, tendinitis, fatiga visual, cefaleas, contracturas musculares.	Evaluación ergonómica del puesto de trabajo. Mobiliario ergonómico ajustable. Pausas activas cada 2 horas. Ejercicios de estiramiento. Capacitación en higiene postural. Vigilancia médica TMERT.	Ajustar altura de monitor y silla. Realizar pausas activas programadas. Mantener postura correcta. Ejercitar muñecas y cuello. Reportar molestias tempranas.
Exposición a ruido ocupacional según PREXOR (presencia en áreas con maquinaria pesada y equipos ruidosos).	Hipoacusia neurosensorial laboral, tinnitus, estrés auditivo, fatiga, disminución de la concentración, accidentes por falta de comunicación.	Mediciones ambientales según PREXOR. EPP auditivo certificado. Mantenimiento preventivo de equipos. Señalización de áreas ruidosas. Exámenes audiométricos periódicos.	Usar protección auditiva obligatoriamente. Verificar estado de EPP auditivo. Limitar tiempo de exposición. Reportar equipos con ruido excesivo.
Exposición a radiación UV según protocolo MINSAL (trabajo al aire libre sin protección solar adecuada).	Quemaduras solares, envejecimiento prematuro de la piel, cáncer de piel, lesiones oculares.	Uso de protector solar con FPS alto. Ropa de manga larga y sombrero. Lentes de sol con protección UV.	Aplicar protector solar cada 2 horas. Evitar la exposición al sol en las horas centrales del día.
Exposición a sílice cristalina respirable según Planesi (tareas de	Silicosis, cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar	Uso de respirador con filtro P100. Humedecer las áreas de trabajo para	Verificar el correcto ajuste del respirador. Evitar la exposición prolongada a polvo de sílice.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Riesgos y Peligros	Consecuencias Potenciales	Medidas Preventivas	Métodos o Procedimiento de Trabajo Seguro
demolición, corte de materiales de construcción).	obstructiva crónica, insuficiencia respiratoria.	reducir la generación de polvo. Ventilación adecuada.	Participar en la vigilancia médica establecida por Planesi.
Riesgo de exposición a plaguicidas (fumigación de áreas verdes o control de plagas en instalaciones).	Intoxicación aguda o crónica, irritación de la piel y vías respiratorias, alteraciones neurológicas.	Capacitación en el manejo seguro de plaguicidas. Uso de EPP específico (guantes, mascarilla, ropa de protección). Ventilación adecuada.	Leer las etiquetas y hojas de seguridad de los productos. Seguir las instrucciones del fabricante. Lavarse las manos después de la manipulación.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO GENERAL PARA MECÁNICO INDUSTRIAL

El siguiente procedimiento general establece las etapas, lineamientos y consideraciones de seguridad aplicables al desempeño de las funciones del Supervisor/Jefe de Terreno, en labores de planificación, coordinación, control operativo y supervisión de trabajos en obra o faena industrial.

Este procedimiento debe complementarse obligatoriamente con los Procedimientos Específicos de Trabajo Seguro (PTS) asociados a tareas críticas ejecutadas por el personal a su cargo, de acuerdo con la evaluación de riesgos de la empresa.

##### 1. Planificación y preparación de las actividades

Previo al inicio de la jornada o de cualquier actividad relevante, el Supervisor deberá verificar las condiciones generales del área de trabajo, identificando peligros asociados a caídas al mismo y distinto nivel, riesgos eléctricos, tránsito de equipos móviles, trabajos simultáneos, condiciones ambientales adversas y otros riesgos propios de la faena.

Asimismo, deberá asegurar que las áreas de trabajo se encuentren ordenadas, limpias, señalizadas y con accesos despejados, coordinando acciones correctivas cuando corresponda.

El Supervisor deberá revisar la planificación diaria de los trabajos, verificar la disponibilidad de recursos, equipos y personal competente, y confirmar que las herramientas y equipos a utilizar por los trabajadores se encuentren en condiciones seguras, con inspecciones vigentes y sin defectos evidentes.

Deberá además verificar el uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, de acuerdo con los riesgos de cada tarea, y gestionar los permisos de trabajo que correspondan (trabajos en altura, espacios confinados, trabajos en caliente, bloqueo y etiquetado de energías, entre otros), asegurando su correcta aplicación.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## 2. Supervisión de la ejecución de las tareas

Durante la ejecución de los trabajos, el Supervisor deberá mantener presencia activa en terreno, controlando que las labores se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos y a las condiciones de seguridad definidas.

Deberá verificar que los equipos e instalaciones intervenidas se encuentren detenidas, aisladas y bloqueadas, cuando corresponda, antes de autorizar trabajos de mantención o intervención, asegurando la aplicación efectiva de los procedimientos de bloqueo y control de energías.

Asimismo, deberá controlar la correcta ejecución de los trabajos, evitando exposiciones innecesarias a partes móviles, zonas de riesgo, interferencias entre actividades y condiciones inseguras, instruyendo la detención de las tareas cuando se detecten desviaciones que puedan generar accidentes.

## 3. Control del uso de equipos y herramientas

El Supervisor deberá verificar que las herramientas y equipos utilizados por el personal sean los adecuados para cada tarea, se encuentren en buen estado y sean utilizados conforme a las instrucciones del fabricante y procedimientos internos.

Deberá exigir la realización de inspecciones preuso, el uso de resguardos y dispositivos de seguridad, y la correcta desconexión, almacenamiento y orden de las herramientas una vez finalizadas las labores, promoviendo permanentemente el orden y aseo en el puesto de trabajo.

## 4. Manejo de materiales y residuos

El Supervisor deberá supervisar la correcta manipulación y traslado de materiales, promoviendo el uso de ayudas mecánicas cuando corresponda y evitando sobreesfuerzos del personal.

Asimismo, deberá controlar la segregación, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados, incluidos residuos peligrosos, asegurando el uso de contenedores identificados y el cumplimiento de la normativa ambiental y procedimientos internos de la empresa.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## 5. Comunicación y reporte

El Supervisor deberá mantener una comunicación permanente y efectiva con su equipo de trabajo, informando riesgos, coordinando actividades y reforzando conductas seguras.

Deberá reportar oportunamente a su jefatura y al área de prevención cualquier condición o acto inseguro, incidente o cuasi accidente detectado, y participar activamente en charlas de seguridad, reuniones de coordinación y actividades preventivas programadas.

## 6. Actuación ante contingencias y emergencias

Ante contingencias menores, como derrames de aceites o fallas de equipos, el Supervisor deberá coordinar la aplicación inmediata de las medidas de control, asegurando la limpieza, aislamiento del área y retiro de equipos defectuosos de servicio.

En situaciones de emergencia, deberá activar los procedimientos de emergencia de la empresa, coordinar la evacuación cuando corresponda, facilitar el acceso a los servicios de emergencia y asegurar el resguardo de las personas, manteniendo el control del área hasta que la situación esté normalizada.

## 7. Cierre de actividades y control final

Al término de las labores, el Supervisor deberá verificar que las áreas de trabajo queden limpias, ordenadas y en condiciones seguras, que las herramientas y equipos hayan sido correctamente guardados, y que los sistemas eléctricos o mecánicos utilizados se encuentren desconectados o asegurados.

## 8. Precauciones generales adicionales

El Supervisor deberá mantener vigilancia permanente sobre cambios en las condiciones ambientales o climáticas que puedan afectar la seguridad de las tareas, ajustando la planificación cuando sea necesario.

Se prohíbe autorizar o permitir trabajos bajo condiciones de fatiga, consumo de alcohol o drogas.

El Supervisor deberá conocer, aplicar y reforzar los procedimientos de emergencia, participando activamente en simulacros y actividades de capacitación definidas por la empresa.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

### Procedimientos específicos de trabajo seguro

Para tareas específicas y críticas, se han desarrollado o se deben consultar los siguientes PTS

Procedimientos de trabajo seguro	

Las principales medidas preventivas asociadas a estos riesgos se resumieron en tabla: respete la señalética dispuesta en la empresa; respete las normas de higiene y seguridad; participe activamente en las actividades de capacitación; solo opere equipos para los cuales se encuentra autorizado y calificado; use los elementos de protección personal; **Informe inmediatamente a su jefe directo cualquier accidente que sufra usted u otro trabajador**; cumpla los procedimientos de trabajo y participe activamente en las actividades de prevención

### 5. Información sobre equipos de protección personal

Se informa a la persona trabajadora sobre los EPP requeridos para el desempeño seguro de sus funciones, su correcto uso, mantención y la obligatoriedad de su utilización. La persona trabajadora declara recibir los EPP detallados y la capacitación para su uso correcto.

Nombre del EPP	Especificaciones Técnicas	Normas de uso y mantenimiento	Criterios de reemplazo	Normativa aplicable	Certificaciones requeridas
Casco de Seguridad	Fabricado en polietileno de alta densidad, con suspensión ajustable y banda antisudor. Resistencia a impactos y penetración. Dieléctrico (si aplica).	Uso obligatorio en todas las áreas de la obra donde exista riesgo de caída de objetos. Ajuste correcto a la cabeza. Inspección visual diaria de daños (grietas, deformaciones). Limpieza regular con	Impacto o penetración. Grietas o deformaciones visibles. Exposición a solventes o calor excesivo. Vencimiento del plazo de vida útil (indicado por el	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), NCh 461 (Cascos de seguridad industrial – Requisitos y ensayos).	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM), según NCh 461. Sello de calidad.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Nombre del EPP	Especificaciones Técnicas	Normas de uso y mantenimiento	Criterios de reemplazo	Normativa aplicable	Certificaciones requeridas
		agua y jabón neutro. No exponer a solventes o calor excesivo.	fabricante, generalmente 3-5 años).		
Calzado de Seguridad	Puntera de acero o composite (según NCh 772/1), dieléctrico (si aplica según riesgo eléctrico, NCh 2147/2), planta antideslizante y antiperforante (si aplica). Resistente a hidrocarburos (si aplica). Caña alta o baja según tarea.	Uso permanente en todas las áreas designadas de la faena. Inspección visual diaria de estado (costuras, suela, ojillos, puntera). Mantener limpio y seco. No alterar diseño original (ej. no cortar, no pintar). Secar a temperatura ambiente si se moja.	Desgaste excesivo de suela que comprometa agarre o aislación. Rotura de costuras o capellada. Deformación visible o daño en la puntera. Contaminación interna no removible. Fin de vida útil según fabricante (generalmente 1 año) o por daño estructural.	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), NCh772/1 (Calzado de seguridad - Requisitos), NCh772/2 (Calzado de seguridad - Métodos de ensayo), NCh2147/2 (Calzado aislante para baja tensión).	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM, CALTEX), según NCh y DS 173. Sello de calidad.
Guantes de Seguridad	Cuero, nitrilo, PVC o similares, según la tarea (protección mecánica, química o eléctrica). Resistencia a la abrasión, corte, perforación y desgarro (según NCh 213).	Seleccionar el tipo de guante adecuado para la tarea. Inspección visual antes de cada uso (roturas, perforaciones). Lavar con agua y jabón después de usar. Almacenar en lugar seco y ventilado.	Roturas, perforaciones, desgaste excesivo. Contaminación con sustancias químicas. Pérdida de flexibilidad o agarre.	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), NCh 213 (Guantes de protección - Requisitos generales).	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM), según NCh 213 y DS 173. Sello de calidad.
Gafas de Seguridad	Polycarbonato o similar, con protección lateral. Resistencia a impactos, salpicaduras y	Uso obligatorio en tareas con riesgo de proyección de partículas, salpicaduras o radiación UV. Ajuste correcto al rostro.	Rayaduras, roturas, deformaciones. Pérdida de transparencia. Daño por	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), NCh 220 (Protectores	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM), según NCh 220 y DS 173. Sello de calidad.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Nombre del EPP	Especificaciones Técnicas	Normas de uso y mantenimiento	Criterios de reemplazo	Normativa aplicable	Certificaciones requeridas
	radiación UV (según NCh 220).	Limpieza regular con agua y jabón neutro. No exponer a solventes.	exposición a solventes.	oculares - Requisitos).	
Chaleco Reflectante	Tela fluorescente de alta visibilidad (amarillo o naranja) con bandas reflectantes. Cumplimiento de la norma NCh 3257.	Uso obligatorio en áreas con tráfico de vehículos o maquinaria pesada, especialmente en condiciones de baja visibilidad (noche, niebla, lluvia). Mantener limpio y visible.	Desgarro, decoloración, pérdida de reflectividad. Contaminación que impida su visibilidad.	Ley de Tránsito, NCh 3257 (Ropa de alta visibilidad – Requisitos y métodos de ensayo).	Certificación de cumplimiento de la norma NCh 3257.
Arnés de Seguridad Cuerpo Completo (Trabajos en Altura)	Tipo paracaidista, con al menos 1 anillo "D" dorsal (anticaídas). Puede incluir anillos laterales (posicionamiento), frontal (ascenso/descenso controlado). Cintas de poliéster o nylon de alta resistencia. Hebillas de ajuste rápido y seguro. Indicador de impacto. Capacidad mín. 140 kg.	Inspección visual y táctil antes de cada uso (cintas, costuras, herrajes, etiquetas). Almacenamiento en lugar seco, limpio, protegido de UV, químicos y cantos vivos. Limpieza según fabricante. No modificar. Uso obligatorio para trabajos sobre 1.8 metros de altura o donde exista riesgo de caída. Conexión a punto de anclaje certificado (resistencia mín. 2270 kg o 5000 lb). Uso de absorbedor de impacto si aplica.	Corte, desgarro, quemadura o abrasión excesiva en cintas. Costuras rotas o deshilachadas. Herrajes deformados, corroídos o con mal funcionamiento. Activación del indicador de impacto. Fecha de caducidad (generalmente 5 años desde fabricación, o según fabricante). Exposición a químicos que lo deterioren. Después de una caída.	NCh 1258/1 (Arneses de cuerpo completo), NCh 1258/2 (Estrobo y amortiguadores de impacto), Guía Técnica para Selección y Control de EPP para Trabajos con Riesgo de Caída del ISP. DS 594 (Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo - Art. 53 sobre riesgo de caídas).	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM), según NCh 1258. Sello de calidad. Marcado CE si aplica.
Protección Auditiva (Orejas o Tapones)	Orejas con copas acolchadas y ajustables. Tapones de espuma o silicona (desechables o reutilizables). SNR	Uso permanente en áreas con ruido superior a 85 dB(A). Ajuste correcto para sellar el canal auditivo. Limpieza regular (si son reutilizables).	Deformación o rotura. Pérdida de capacidad de atenuación. Tapones sucios o deteriorados.	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), DS N°594/1999 (Reglamento	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM). Sello de calidad.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Nombre del EPP	Especificaciones Técnicas	Normas de uso y mantenimiento	Criterios de reemplazo	Normativa aplicable	Certificaciones requeridas
	(Single Number Rating) según nivel de ruido.			sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo - Ruido).	
Respirador con filtro para partículas (P3 o N95)	Mascarilla autofiltrante para partículas sólidas y líquidas (P3) o solo sólidas (N95). Ajuste facial hermético. Válvula de exhalación (opcional).	Uso en ambientes con polvo, humos metálicos o partículas suspendidas. Ajuste facial correcto. Reemplazo según tiempo de uso y nivel de exposición.	Dificultad para respirar. Daño o deformación. Filtro saturado.	DS N°173/2005 (Reglamento de Elementos de Protección Personal MINSAL), NCh3241 (Equipos de protección respiratoria - Mascarillas autofiltrantes para partículas).	Certificación de conformidad por organismo autorizado por ISP (ej. CESMEC, IDIEM). Sello de calidad.

La persona trabajadora declara recibir los EPP detallados, en buen estado y la capacitación para su uso correcto, comprometiéndose a su utilización y cuidado. La entrega de los EPP consta en registro separado y firmado por la persona trabajadora.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## 6. Información sobre Productos y Sustancias Químicas Peligrosas

Para el cargo de Mecánico industrial, se podría requerir la manipulación de las siguientes sustancias. Es fundamental consultar la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) de cada producto antes de su uso, conforme al DS N°44 Art. 15 numeral 4. A continuación, se detallan las sustancias.

### 6.1 Productos y Sustancias Utilizados - Características Principales

Nombre del producto	Sinónimo	Fórmula	Aspecto	Olor	Modo de empleo	Riesgos específicos
Aceite lubricante industrial	Aceite hidráulico, aceite de engranajes	Mezcla compleja de hidrocarburos	Líquido viscoso color ámbar a oscuro	Característico a hidrocarburo	Lubricación de engranajes, rodamientos, cadenas, sistemas mecánicos e hidráulicos	Irritación cutánea por contacto prolongado. Riesgo de incendio por altas temperaturas.
Grasa lubricante industrial	Grasa para rodamientos, grasa multipropósito	Aceite base con espesante (jabón metálico)	Sólido o semisólido, color variable	Leve, a hidrocarburo	Lubricación de rodamientos, bujes, ejes y componentes mecánicos	Irritación cutánea por contacto repetido.
Fluido hidráulico	Aceite hidráulico	Mezcla de aceites minerales y aditivos	Líquido color ámbar	Característico	Operación y mantención de sistemas hidráulicos	Irritación piel/ojos. Riesgo de inyección hidráulica por alta presión.
Refrigerante industrial	Anticongelante	Mezcla de etilenglicol o propilenglicol y agua	Líquido transparente, color variable	Leve	Refrigeración de equipos, motores y sistemas industriales	Tóxico por ingestión. Irritación cutánea y ocular.
Detergente desengrasante industrial	Limpiador industrial	Mezcla de tensoactivos y solventes	Líquido transparente o lechoso	Característico	Limpieza de piezas, equipos y superficies contaminadas	Irritación piel y ojos.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>		
	<b>SUPERVISOR</b>		
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Nombre del producto	Sinónimo	Fórmula	Aspecto	Olor	Modo de empleo	Riesgos específicos
					con grasa o aceite	
Solvente de limpieza industrial	Diluyente, solvente mineral	Mezcla de hidrocarburos alifáticos	Líquido transparente incoloro	Característico a solvente	Limpieza de componentes mecánicos y herramientas	Irritación piel, ojos y vías respiratorias. Inflamable.
Aerosoles lubricantes	Lubricante en spray	Aceites minerales y propelentes	Aerosol	Característico	Lubricación puntual de piezas móviles	Inflamable. Irritación por inhalación.
Ácido para baterías industriales	Electrolito de batería	Ácido sulfúrico diluido	Líquido transparente incoloro	Inodoro	Mantenimiento de bancos de baterías y equipos eléctricos	Corrosivo. Riesgo de quemaduras graves en piel y ojos.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## 6.2. Productos y sustancias utilizados - Información de seguridad

Nombre del producto	Límites de exposición (LPP/LPT/LPA)	Forma de almacenamiento	Uso correcto de EPP	Medidas sobre primeros auxilios	Información técnica de la etiqueta (HDS, NCh 2190)
Nombre del producto	Límites de exposición (LPP / LPT / LPA – DS 594)	Forma de almacenamiento	Uso correcto de EPP	Medidas de primeros auxilios	Información técnica de la etiqueta
Aceites lubricantes industriales	N/E específico. Control por ventilación y contacto dérmico (DS 594)	Envases cerrados, en áreas techadas, ventiladas y con contención secundaria	Guantes resistentes a hidrocarburos, gafas de seguridad, ropa de trabajo	Ojos: lavar con agua 15 min. Piel: lavar con agua y jabón. Inhalación: aire fresco	HDS disponible. NCh 2190 – NFPA: Salud 1 / Inflamabilidad 1 / Reactividad 0
Grasas lubricantes industriales	N/E específico	Envases cerrados, protegidos del calor	Guantes de seguridad, ropa de trabajo	Piel: lavar con agua y jabón. Ojos: lavar con agua	HDS disponible. NCh 2190
Fluidos hidráulicos	N/E específico	Almacenamiento en envases originales, área ventilada, lejos de fuentes de ignición	Guantes resistentes a aceites, gafas de seguridad	Ojos: lavar con agua 15 min. Piel: lavar con agua y jabón	HDS disponible. NCh 2190 – NFPA: Salud 1 / Inflamabilidad 1
Detergentes y desengrasantes industriales	Variable según formulación. Consultar HDS	Lugar fresco, seco y ventilado. Envases cerrados	Guantes impermeables, gafas de seguridad	Ojos: lavar con agua 15 min. Piel: lavar con agua y jabón	HDS disponible. NCh 2190
Solventes industriales (aguarrás mineral, diluyentes)	LPP Aguarrás mineral: 100 ppm	Área ventilada, envases cerrados, lejos de fuentes de ignición	Guantes de nitrilo/neopreno, gafas de seguridad, respirador con filtro para vapores orgánicos (si aplica)	Inhalación: aire fresco. Ojos: lavar con agua 15 min. Ingestión: no inducir vómito, atención médica	HDS disponible. NCh 2190 – NFPA: Salud 1 / Inflamabilidad 3 / Reactividad 0
Aerosoles lubricantes y penetrantes	Variable según producto	Lugar ventilado, lejos de calor y llamas	Guantes, gafas de seguridad	Inhalación: aire fresco. Ojos: lavar con agua	HDS disponible. NCh 2190 – Inflamable

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Nombre del producto	Límites de exposición (LPP/LPT/LPA)	Forma de almacenamiento	Uso correcto de EPP	Medidas sobre primeros auxilios	Información técnica de la etiqueta (HDS, NCh 2190)
Ácido para baterías industriales	LPP Ácido sulfúrico: 1 mg/m <sup>3</sup> (DS 594)	Envases resistentes, área ventilada, con bandeja de contención	Guantes resistentes a ácidos, gafas antiparras, protección facial	Ojos: lavar 30 min y atención médica inmediata. Piel: lavar con abundante agua	HDS disponible. NCh 2190 – NFPA: Salud 3 / Reactividad 1 / Corrosivo
Selladores y adhesivos industriales (siliconas, poliuretanos)	Variable. Isocianatos: TLV-TWA 0,005 ppm	Envases cerrados reminder: ventilación adecuada	Guantes impermeables, gafas. Respirador si aplica	Ojos: lavar con agua 15 min. Inhalación: aire fresco	HDS disponible. NCh 2190

## 7. Plan de Emergencias

La persona trabajadora debe conocer y seguir el Plan de Emergencia de la empresa. A continuación, se detallan los procedimientos específicos para el cargo de Mecánico Industrial.

Tipo de Emergencia	Descripción de Emergencia	Procedimiento Paso a Paso
Sismo de Mayor Intensidad	Movimiento telúrico que compromete la estabilidad de las estructuras y la seguridad del personal en la obra.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Mantener la Calma:</b> Evaluar la situación y tranquilizar al personal a su cargo.</li> <li><b>Aplicar Protocolo de Seguridad:</b> Indicar al personal que se ubique en las zonas de seguridad demarcadas (triángulos de la vida, bajo dinteles). Alejarse de ventanas, objetos colgantes, y estructuras inestables.</li> <li><b>Corte de Suministros:</b> Si es seguro y capacitado, cortar el suministro eléctrico y de gas en las áreas afectadas para prevenir incendios o explosiones.</li> <li><b>Comunicación:</b> Mantener comunicación con la central de comunicaciones de la obra para informar la situación y recibir instrucciones.</li> <li><b>Verificación Post-Sismo:</b> Después del sismo, inspeccionar visualmente las áreas de trabajo en busca de daños estructurales, fugas de gas, o riesgos eléctricos. No reingresar a zonas dañadas.</li> <li><b>Informe de Daños:</b> Reportar inmediatamente cualquier daño o situación de riesgo a la supervisión y al encargado de seguridad de la obra.</li> <li><b>Evacuación (si es necesaria):</b> En caso de daños graves o নির্দেশ de evacuación, dirigir al personal hacia los puntos de encuentro designados, siguiendo las rutas de evacuación establecidas.</li> </ol> <p><b>Conteo del Personal:</b> En el punto de encuentro, realizar un conteo del personal para asegurar que todos estén a salvo. Reportar cualquier persona faltante a los equipos de rescate.</p>

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Tipo de Emergencia	Descripción de Emergencia	Procedimiento Paso a Paso
Incendio Estructural	Desarrollo de fuego no controlado que afecta la estructura de la construcción.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Activar Alarma:</b> Accionar la alarma de incendio de forma inmediata para alertar a todo el personal.</li> <li><b>Llamar a Bomberos:</b> Comunicarse de inmediato con Bomberos (132) proporcionando la ubicación exacta y la magnitud del incendio.</li> <li><b>Evacuar la Zona:</b> Dirigir la evacuación del personal, asegurándose de que todos sigan las rutas de evacuación señalizadas hacia los puntos de encuentro.</li> <li><b>Cerrar Puertas y Ventanas:</b> Cerrar puertas y ventanas al evacuar (sin seguro) para contener la propagación del fuego y del humo.</li> <li><b>No Usar Ascensores:</b> Prohibir el uso de ascensores durante la evacuación.</li> <li><b>Ayudar a Personas con Movilidad Reducida:</b> Asistir a personas con movilidad reducida o que necesiten ayuda durante la evacuación.</li> <li><b>Informar a Bomberos:</b> A la llegada de Bomberos, proporcionarles información sobre la ubicación del incendio, posibles riesgos (materiales inflamables, personas atrapadas), y el plano de la estructura.</li> </ol> <p><b>No Reingresar:</b> No permitir el reingreso a la estructura hasta que Bomberos o el encargado de seguridad lo autoricen.</p>
Accidente Grave con Lesión de Persona Trabajadora	Incidente que resulta en lesiones severas (fracturas, amputaciones, TEC grave, quemaduras graves) que requieren atención médica urgente.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Asegurar la Zona:</b> Evaluar y asegurar la zona del accidente para evitar nuevos riesgos. Señalizar y aislar el área.</li> <li><b>Primeros Auxilios:</b> Proporcionar primeros auxilios básicos a la persona lesionada (si está capacitado) mientras llega la ayuda médica. No mover a la persona lesionada a menos que sea absolutamente necesario para evitar mayores daños.</li> <li><b>Llamar a Emergencias Médicas:</b> Llamar al número de emergencias médicas (ambulancia, 131) e informar sobre el tipo de lesión, ubicación exacta, y estado de la persona lesionada.</li> <li><b>Comunicar a la Mutualidad:</b> Notificar de inmediato el accidente a la mutualidad correspondiente (ej. Mutual de Seguridad, ACHS) para activar los protocolos de atención y traslado.</li> <li><b>Informar a la Supervisión:</b> Informar al supervisor o jefe de obra sobre el accidente y las acciones tomadas.</li> <li><b>Preservar la Evidencia:</b> No alterar ni remover nada del lugar del accidente hasta que llegue el equipo de investigación.</li> <li><b>Declaración del Accidente:</b> Colaborar con la investigación del accidente, proporcionando información precisa y completa sobre lo ocurrido.</li> </ol> <p><b>Acompañamiento:</b> Brindar apoyo y acompañamiento a la persona lesionada y a sus compañeros de trabajo.</p>
Emergencia Médica Súbita (ej. paro cardiorrespiratorio)	Condición médica repentina que pone en riesgo la vida de la persona (pérdida de conciencia, dificultad para respirar, dolor en el pecho).	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluar la Situación:</b> Determinar si la persona está consciente, respirando, y tiene pulso.</li> <li><b>Activar el Código de Emergencia Médica:</b> Llamar inmediatamente al número de emergencias médicas (131) e informar sobre la situación. Indicar la ubicación exacta y el estado de la persona.</li> <li><b>Iniciar RCP (si está capacitado):</b> Si la persona no respira o no tiene pulso, iniciar inmediatamente la reanimación cardiopulmonar (RCP) hasta que llegue la ayuda médica.</li> </ol>

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Tipo de Emergencia	Descripción de Emergencia	Procedimiento Paso a Paso
		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Desfibrilador Externo Automático (DEA):</b> Si hay un DEA disponible en la obra, utilizarlo siguiendo las instrucciones del equipo.</li> <li>5. <b>Control de la Escena:</b> Asegurar que la zona esté libre de riesgos y facilitar el acceso a los servicios de emergencia.</li> <li>6. <b>Informar a la Supervisión:</b> Notificar al supervisor o jefe de obra sobre la emergencia médica.</li> <li>7. <b>Acompañamiento:</b> Brindar apoyo y acompañamiento a la persona afectada hasta que llegue la ayuda médica.</li> </ol> <p><b>Registro:</b> Registrar detalladamente las acciones realizadas y la evolución del estado de la persona hasta la llegada de los servicios de emergencia.</p>
Falla Eléctrica Mayor / Corte de Suministro	Interrupción del suministro eléctrico que afecta a gran parte de la obra, pudiendo generar riesgos por falta de iluminación, funcionamiento de equipos, y sistemas de seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Evaluar la Situación:</b> Determinar la causa y la extensión de la falla eléctrica.</li> <li>2. <b>Informar a la Empresa Eléctrica:</b> Comunicarse con la empresa eléctrica (ej. ENEL, CGE, SAESA) para reportar la falla y solicitar información sobre el tiempo estimado de reposición del suministro.</li> <li>3. <b>Activar Plan de Contingencia:</b> Poner en marcha el plan de contingencia para fallas eléctricas, que puede incluir el uso de generadores eléctricos de respaldo.</li> <li>4. <b>Iluminación de Emergencia:</b> Asegurar la iluminación de emergencia en las áreas críticas (rutas de evacuación, zonas de trabajo) utilizando linternas, luces de emergencia, o generadores.</li> <li>5. <b>Detener Actividades Riesgosas:</b> Suspender temporalmente las actividades que dependan del suministro eléctrico y que puedan representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores.</li> <li>6. <b>Comunicación Interna:</b> Informar al personal sobre la falla eléctrica y las medidas de seguridad a seguir.</li> <li>7. <b>Revisión de Equipos:</b> Una vez restablecido el suministro eléctrico, revisar los equipos y sistemas para verificar su correcto funcionamiento.</li> </ol> <p><b>Reportar Incidentes:</b> Reportar cualquier incidente o daño causado por la falla eléctrica al encargado de seguridad y a la supervisión.</p>
Escape de Gas (si aplica)	Fuga de gas (natural, licuado) que puede generar riesgo de explosión o asfixia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Identificar la Fuga:</b> Detectar la presencia de olor a gas o escuchar el sonido de la fuga.</li> <li>2. <b>Detener la Actividad:</b> Suspender inmediatamente cualquier actividad que pueda generar una chispa o llama (encender luces, usar equipos eléctricos, fumar).</li> <li>3. <b>Evacuar la Zona:</b> Evacuar el área afectada, dirigiendo al personal hacia un lugar seguro y ventilado, en dirección contraria al viento.</li> <li>4. <b>Cerrar la Válvula:</b> Si es seguro y accesible, cerrar la válvula de suministro de gas para detener la fuga.</li> <li>5. <b>Ventilar el Área:</b> Abrir puertas y ventanas para ventilar el área y disipar el gas.</li> <li>6. <b>Llamar a Emergencias:</b> Comunicarse con Bomberos (132) o la empresa de gas para informar sobre la fuga.</li> <li>7. <b>No Encender Nada:</b> No encender fósforos, cigarrillos, ni equipos eléctricos hasta que la fuga haya sido controlada y el área haya sido ventilada por personal capacitado.</li> </ol> <p><b>Reingreso Seguro:</b> No reingresar al área hasta que personal especializado haya verificado que es seguro hacerlo.</p>

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

Tipo de Emergencia	Descripción de Emergencia	Procedimiento Paso a Paso
Derrumbe o Colapso Parcial de Estructura	Desplome de una sección de la construcción, poniendo en riesgo la integridad física de los trabajadores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Evacuar Inmediatamente:</b> Activar la alarma de emergencia y ordenar la evacuación inmediata de la zona afectada y áreas adyacentes que puedan estar en riesgo.</li> <li>2. <b>Asegurar la Zona Perimetral:</b> Establecer un perímetro de seguridad amplio alrededor de la zona del derrumbe para evitar el ingreso de personal no autorizado y prevenir nuevos accidentes.</li> <li>3. <b>Verificar Personas Atrapadas:</b> Realizar una evaluación rápida y segura para determinar si hay personas atrapadas bajo los escombros.</li> <li>4. <b>Llamar a Rescate:</b> Comunicarse de inmediato con Bomberos (132) y/o equipos de rescate especializados, proporcionando la ubicación exacta y la información disponible sobre posibles víctimas.</li> <li>5. <b>No Ingresar a la Zona de Derrumbe:</b> Prohibir el ingreso de personal no capacitado a la zona del derrumbe, ya que la estructura podría ser inestable y representar un peligro adicional.</li> <li>6. <b>Apoyar a los Equipos de Rescate:</b> Facilitar el acceso y proporcionar información relevante a los equipos de rescate, como planos de la construcción y ubicación de servicios públicos.</li> <li>7. <b>Evaluar la Estabilidad:</b> Una vez finalizado el rescate, solicitar a ingenieros estructurales que evalúen la estabilidad de la estructura remanente y determinen las medidas necesarias para asegurar la zona.</li> </ol> <p><b>Investigación del Incidente:</b> Iniciar una investigación exhaustiva para determinar las causas del derrumbe y tomar medidas preventivas para evitar futuros incidentes.</p>
Caída de Objetos desde Altura	Desprendimiento y caída de materiales, herramientas u objetos desde niveles superiores de la construcción, impactando en la seguridad del personal en niveles inferiores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Alertar Inmediatamente:</b> Gritar “¡Cuidado, objeto cayendo!” o utilizar la señal de alarma designada para alertar al personal en la zona de impacto potencial.</li> <li>2. <b>Cubrirse y Protegerse:</b> Buscar refugio inmediato bajo estructuras sólidas o alejarse rápidamente de la trayectoria de caída del objeto.</li> <li>3. <b>Evaluar la Situación:</b> Una vez que el objeto ha impactado, evaluar la situación y verificar si hay personas lesionadas.</li> <li>4. <b>Prestar Primeros Auxilios:</b> Si hay personas lesionadas, proporcionar primeros auxilios básicos (si está capacitado) y solicitar asistencia médica de emergencia.</li> <li>5. <b>Asegurar la Zona:</b> Señalizar y acordonar la zona de impacto para evitar el ingreso de personal y prevenir nuevos accidentes.</li> <li>6. <b>Identificar la Causa:</b> Investigar la causa de la caída del objeto (ej. falta de sujeción, manipulación incorrecta, condiciones climáticas) para implementar medidas correctivas.</li> <li>7. <b>Revisar Procedimientos:</b> Reforzar los procedimientos de seguridad para trabajos en altura, incluyendo la correcta sujeción de materiales y herramientas, el uso de redes de protección y la capacitación del personal.</li> </ol> <p>▪ <b>Reportar el Incidente:</b> Reportar el incidente al supervisor y al encargado de seguridad, proporcionando detalles sobre la causa, las lesiones (si las hubo) y las medidas correctivas implementadas.</p>

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## 8. Normas Generales de Seguridad y Salud Ocupacional

La persona trabajadora debe conocer y cumplir con las siguientes normativas y principios básicos:

- **Ley 16.744 (Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales):** Obligación de velar por su propia seguridad y la de sus compañeros. Derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables. Deber de cumplir instrucciones y participar en prevención.
- **DS N°44/2024 (Reglamento para la aplicación del artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios):** Específicamente su Artículo 15 "Información de los riesgos laborales (IRL)". Este documento cumple con la obligación de la entidad empleadora de informar oportuna y adecuadamente, previo al inicio de las labores, sobre los riesgos que entrañan éstas, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo. Esta información incluye a lo menos:
  - Identificación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a las labores.
  - Medidas preventivas y métodos de trabajo correctos para controlar tales riesgos.
  - Procedimientos de trabajo seguro.
  - Características de los productos y sustancias que se manipularán (conforme a HDS y etiquetado, según Art. 15 num. 4 del DS 44/2024).

La información debe actualizarse ante cambios en procesos, tecnologías, materiales o sustancias.

- **Manejo Manual de Cargas (Ley 20.949 y Guía Técnica MINTRAB):** Aplicar técnicas correctas de levantamiento, no exceder capacidades individuales (máx. 25 kg hombres, 20 kg mujeres y menores de 18; o menos según evaluación). Usar ayudas mecánicas siempre que sea posible.
- **Control de Emergencias:** Participar activamente en simulacros. Conocer el plan de emergencia y los roles asignados.
- **Procedimiento ante Accidentes Graves o Fatales (Circular SUSESO 3705 y DS 76):** Informar inmediatamente a supervisión. No alterar sitio del suceso hasta autorización de la autoridad fiscalizadora (SEREMI de Salud, Dirección del Trabajo). La empresa debe suspender faenas y evacuar si es necesario.
- **Ergonomía (DS N°4/2011, Guía Técnica TMERT-EESS):** Adoptar posturas correctas, realizar pausas activas, ajustar puesto de trabajo. Identificar y controlar factores de riesgo de Trastornos Musculoesqueléticos de Extremidades Superiores.
- **Uso de Extintores:** Conocer ubicación, tipos y modo de empleo (si está capacitado y designado para ello). No obstruir acceso a extintores.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>		
	<b>SUPERVISOR</b>		
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

- **Señalización de Seguridad (NCh1411/4, NCh2189):** Identificar, comprender y respetar todas las señales de seguridad (advertencia, prohibición, obligación, emergencia, información).
- **Análisis de Riesgos del Trabajo (ART) o similar:** Participar si se requiere para tareas no rutinarias, críticas o nuevas.
- **Sistema de Bloqueo y Etiquetado (LOTO - Lockout/Tagout):** Si aplica a su labor (mantenimiento, limpieza de equipos), seguir estrictamente el procedimiento antes de intervenir equipos energizados.
- **Protocolos MINSAL:** Cumplir con los protocolos de vigilancia y prevención aplicables al rubro y exposición (ej. PREXOR para ruido, TMERT-EESS, cuestionario CEAL-SM/SUSESO, Planesi para sílice, Rayos UV, etc.).
- **Sustancias Químicas Peligrosas (DS 43/2015 Almacenamiento, DS 594 Condiciones Sanitarias):** Almacenamiento seguro, etiquetado según NCh 2190, disponibilidad y comprensión de Hojas de Datos de Seguridad (HDS - NCh 2245).
- **Información de los riesgos laborales (IRL) (DS 44/2024, Art. 15):** La empresa debe informar sobre los riesgos. Este documento es parte de ese cumplimiento.

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

## EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Lea atentamente cada pregunta antes de responder.

Seleccione solo una alternativa correcta marcando la opción que considere adecuada.

- No se permite dejar preguntas en blanco
- No se permite el uso de celular u otros dispositivos electrónicos
- Responda de forma individual
- En caso de dudas, consulte al relator antes de iniciar la prueba

El objetivo de esta evaluación es verificar la comprensión de los contenidos tratados en la charla de seguridad.

1. **¿Cuál es el elemento de protección personal obligatorio que el supervisor debe exigir para proteger la cabeza en obra?**
  - a) Gorro de tela
  - b) Casco de seguridad
  - c) Gorro con visera
  
2. **Como supervisor, ¿qué debes verificar antes de que un trabajador levante manualmente una carga pesada?**
  - a) Que aplique técnicas correctas de levantamiento o use ayudas mecánicas
  - b) Levantarlo rápido para evitar el esfuerzo
  - c) Pedirle a otro que lo haga siempre
  
3. **¿Cuál es una responsabilidad directa del supervisor para prevenir caídas al mismo nivel?**
  - a) Mantener el lugar con las herramientas en el suelo
  - b) Caminar sobre escombros
  - c) Exigir orden y aseo permanente en las áreas de trabajo

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

- 4. Si detectas una herramienta defectuosa durante una supervisión, ¿qué debes hacer?**
- a) Seguir usándola con cuidado
  - b) Repararla tú mismo
  - c) Retirla de servicio e informar según procedimiento
- 5. ¿Qué debe hacer el supervisor para prevenir lesiones por proyección de partículas durante trabajos simultáneos?**
- a) No mirar mientras cortas
  - b) Delimitar áreas de trabajo y exigir protección visual al personal
  - c) Usar guantes solamente
- 6. Antes de autorizar trabajos de mantención en un equipo, el supervisor debe verificar que:**
- a) Avisar solo a un compañero
  - b) El equipo esté bloqueado y aislado de sus energías peligrosas (LOTO)
  - c) Trabajar con el equipo en funcionamiento
- 7. ¿Qué acción correcta debe realizar el supervisor respecto al uso de aceites, solventes o productos químicos?**
- a) Manipularlos sin guantes
  - b) Verificar uso de EPP y disponibilidad de Hojas de Datos de Seguridad (HDS)
  - c) Limpiarlos con trapos sin protección

Relator		Persona trabajadora	
Nombre		Nombre	
Rut		Rut	
Firma		Firma	

**REGISTRO ENTREGA ACTA INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES - IRL**

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES – IRL</b>			
<b>SUPERVISOR</b>			
Código:	Revisión: 01	Inicio de Vigencia: 10-02-2026	Página 1 de 2

El Decreto Supremo N° 44, en su párrafo 4, artículo N° 15, dispone que:

“La entidad empleadora deberá garantizar que cada persona trabajadora, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo”.

La persona trabajadora Sr. \_\_\_\_\_  
R.U.T \_\_\_\_\_, quien desempeña labores en la empresa como \_\_\_\_\_. Se encuentra en conocimientos de los riesgos asociados a la labores que realiza y las medidas que debe tomar para efectuar un trabajo sano y seguro, además de respete las normas de higiene y seguridad; participe activamente en las actividades de capacitación; solo opere equipos para los cuales se encuentra autorizado y calificado; use los elementos de protección personal; **Informe inmediatamente a su jefe directo cualquier accidente que sufra usted u otro trabajador**; cumpla los procedimientos de trabajo y participe activamente en las actividades de prevención.

Relator		Persona trabajadora	
Nombre		Nombre	
Rut		Rut	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

<b>HUELLA</b>
---------------

<b>Preparó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>